

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE FOMENTO**

*ANUNCIO de 17 de marzo de 2008 sobre reforma de nave para fábrica de mermeladas. Situación: parcela 197 del polígono 6. Promotor: D.<sup>a</sup> Graciela M.<sup>a</sup> Rosso Pasqueale, en Losar de la Vera. (2008081160)*

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27, de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Reforma de nave para fábrica de mermeladas. Situación: Parcela 197 del polígono 6. Promotor: D.<sup>a</sup> Graciela M.<sup>a</sup> Rosso Pasqueale, en Losar de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 17 de marzo de 2008. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

• • •

*CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 18 de marzo de 2008 sobre notificación de acuerdo de incoación de procedimiento de baja en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda. (2008081640)*

Advertido error en el texto del acuerdo de incoación de procedimiento de baja en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda adoptado el 18 de marzo de 2008 y publicado en el DOE el 7 de abril de 2008, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 8822 en la línea 46.

Donde dice:

NOMBRE Y APELLIDOS	N.º EXP.	DNI	PROMOTORA	FASE	PROMOCIÓN	TOPOLOGÍA
ALFONSO DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ	2006-017823	44781104N	ALBATROS S.L.	2	LOS MONJES	VPE

Debe decir:

NOMBRE Y APELLIDOS	N.º EXP.	DNI	PROMOTORA	FASE	PROMOCIÓN	TOPOLOGÍA
ALFONSO DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ	2006-017823	44781104N	POLIDEPORTIVO OBRAS Y SERVICIOS	1	UE-1, M11-12 DEL SECTOR 3	VPO RE

• • •